



**COMITE DE GANADEROS DEL HUILA**  
NIT:891.100.630-2



***LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA Nit 891.100.630-2, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NUMERAL 5 DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017 – DECRETO 1825 DE 2015***

### ***CERTIFICA***

*Que, el suscrito LUCENI MUÑOZ BERMEO, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co.7005/Webjudicial/>.*

*Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus funcionarios han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.*

*Dada en la ciudad de Neiva a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.*

**LUCENI MUÑOZ BERMEO**  
*Directora Ejecutiva*



**COMITE DE GANADEROS DEL HUILA**  
NIT:891.100.630-2

